

TECHNOLOGY DEPOT DEPTEK S.A.
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL AÑO QUE TÉRMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. Información General

TECHNOLOGY DEPOT DEPTEK S.A., es una sociedad anónima constituida en la República del Ecuador el 20 de abril de 2018 e inscrita en el registro mercantil con el número 132 en la fecha indicada anteriormente. Su domicilio queda ubicado en la provincial de Loja, cantón Loja, barrio Obrapia, calles Av. Villonaco y vía a San Francisco, tiene como actividad económica principal: elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica, ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial, de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad. Actualmente cuenta con 2 accionistas.

1.1. Asuntos macroeconómicos

El año 2018 empezó con innegables logros del gobierno actual debido a su apertura al diálogo, a su mayor tolerancia y a la libertad de prensa, y al distanciamiento con la política aplicada por el gobierno anterior.

De a poco se ha ido estableciendo un gobierno que antepone los intereses del país a los suyos; esperamos logre estabilizar el Ecuador a fin de salir del estancamiento en que nos encontramos. Se busca reconstituir el país con algunas medidas; tales como: existen nuevas normas para inversiones en turismo y para el tratamiento de nuevas inversiones, así como la derogatoria de algunas leyes del anterior gobierno. La tendencia del gobierno es hacia una mayor apertura del mercado privado, mediante la ley de Fomento Productivo.

Sin embargo, la tarea no ha sido fácil y los ajustes económicos propuestos parecerían ser menos de los esperado; por otro lado, existe un clamor general para que se descubra, sancione y recupere las millonarias cifras que se han dilapidado en años anteriores por temas de corrupción.

Los índices más relevantes del país en el año nos indican que tuvimos una inflación casi inexistente: 0.27% según datos oficiales; un crecimiento del PIB del 1.1% aproximadamente, menos que el crecimiento de la población; y la cotización del petróleo, nuestro principal rubro de exportación, osciló entre 40 y 60 dólares durante el período. Además, se pudo observar una recuperación de la inversión privada. Así mismo, la recaudación de tributos del sector privado por parte del fisco fue mayo. Lamentablemente el empleo adecuado está ligeramente a la baja y el índice de riesgo país, aunque ha mejorado, sigue siendo alto.

Por lo expuesto, estimamos que el año 2019 todavía será complicado y que los diferentes estamentos de la nación debemos estar listos para realizar sacrificios en beneficios del bien común y de un mejor futuro. Ciertamente el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y otros organismos multilaterales que se ha anunciado por parte del gobierno a mediano plazo, contribuirá que la situación económica del país mejore.

TECHNOLOGY DEPOT DEPTEK S.A.
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL AÑO QUE TÉRMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

2. Bases de Elaboración

Los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Mediana Entidades NIIF PARA LAS PYMES, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad; las que requieren el uso de estimaciones contables, así como que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de políticas contables de la empresa; están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en el Ecuador y que la compañía utiliza para el desarrollo de sus operaciones.

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a su valor razonable, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

3. Políticas Contables

3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

3.2. Activos financieros. – Los activos financieros se clasifican como: activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, y préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial.

3.3. Pasivos financieros. – Los pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) aplican un reconocimiento inicial por su valor razonable, y se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

TECHNOLOGY DEPOT DEPTK S.A.
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL AÑO QUE TÉRMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

La empresa dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del periodo.

3.4. Impuestos. - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

3.4.1. Impuesto corriente – Es calculado sobre la utilidad grabable en base de las leyes tributarias vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles.

Aspectos Tributarios.-

Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado.

Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal

El 21 de agosto de 2018, se emitió la Ley Orgánica para el fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada ley:

Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:

- Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de

TECHNOLOGY DEPOT DEPTEK S.A.
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL AÑO QUE TÉRMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, gozaran de esta exoneración por 15 años.

- Exoneración del impuesto a la salida de divisas – ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionados con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contando desde el primer año en que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizo del país. Esta exoneración aplicara solo en sociedades que generen empleo neto.

Reformas a varios cuerpos legales:

Impuesto a la renta

Ingresos:

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: “En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios”.

Gastos deducibles. – Se establece que la deducibilidad en el impuesto a la renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia

Tarifa.- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de

TECHNOLOGY DEPOT DEPTEK S.A.
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL AÑO QUE TÉRMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Utilidades en la enajenación de acciones. - Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de Impuesto a la Renta. - Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado – IVA.- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago. Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.

Impuesto a la Salida de Divisas – ISD. Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.

3.5. Provisiones - Se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

3.6. Costos y Gastos. – Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

4. Administración de riesgos financieros

Las actividades de la compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio o riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los

TECHNOLOGY DEPOT DEPTEK S.A.
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL AÑO QUE TÉRMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la misma.

La administración tiene a su cargo la administración de riesgos, quien identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con las unidades operativas.

4.1. Riesgo de mercado

4.1.1. Riesgo de tipo de cambio. – Las actividades de la compañía, se las realiza en dólares americanos que es la moneda de curso legal en el Ecuador, por lo tanto, no está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar de los Estados Unidos de América.

4.1.2. Riesgo de tasas de interés. – Los ingresos y los flujos de caja operativos de la compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado nacional. La compañía no tiene activos significativos que devenguen intereses a tasas de interés variables, y las tasas que mantienen en los pasivos por los cuales hay que reconocer intereses son fijas.

4.1.3. Riesgo de crédito. – Se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la compañía. La compañía no tiene riesgo por este concepto, en vista de que no ha tenido ingresos y aún se encuentra en la etapa preoperacional.

4.1.4. Riesgo de liquidez. – La compañía es la que tiene la responsabilidad por la gestión de liquidez, misma que se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez, de manera que pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, inversiones y fondos disponibles, monitoreando continuamente los flujos de efectivos proyectados y reales, y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

5. Anexos explicativos a los estados financiero por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, no se ha tenido ingreso alguno.

5.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

		2018
BANCO PACIFICO # 785232	\$	759.25
Total	\$	759.25

5.2 ACTIVOS IMPUESTOS CORRIENTES

		2018
CREDITO TRIBUTARIO IVA	\$	112.29
Total	\$	112.29

TECHNOLOGY DEPOT DEPTEK S.A.
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL AÑO QUE TÉRMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

5.3 CUENTAS POR PAGAR

		2018
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	\$	195.47
Total	\$	195.47

5.4 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

		2018
CAPITAL JHIMY ARMIJOS	\$	400.00
CAPITAL CESAR IÑIGUEZ	\$	400.00
Total	\$	800.00

5.5 APORTES DE FUTURAS CAPITALIZACIONES

		2018
APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	\$	461.51
JHIMY ARMIJOS		
APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	\$	461.51
CESAR IÑIGUEZ		
Total	\$	922.23

6. EVENTOS SUBSECUENTES

Por lo mencionado en los párrafos anteriores, con posteridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de le emisión de estos estados financieros 16 de abril de 2019, no hemos tenido conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que puedan afectar de forma significativa a dichos estados financieros.

7. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la administración de la compañía y serán presentados a la Junta de Accionistas para su aprobación.



Mgs. Jhimy Miguel Armijos Tinoco
GERENTE GENERAL / CONTADOR GENERAL